N°	003657

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	21/8/2025		
Contrato N°	28/2023		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-23-236714
ID del Llamado:	426909	**Tipo de procedimiento:**	
Proveedor:	PRINTEC S.A.	**RUC:**	80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1	LOTE NRO: 1 Mantenimiento y reparación de duplicadoras Servicio de mantenimiento Preventivo y correctivo de duplicadora digital, marca RISO modelo EZ 390) Cod. Pat. 028.25.01.07849							
1.2	Pressure roller Assy; A3	Unidad	Evento			1	1.300.000	1.300.000
1.3	Gear; m1x15x12)	Unidad	Evento			2	950.000	1.900.000
1.4	Load spring	Unidad	Evento			1	350000	350.000
1.5	Cover f; Stripper pad	Unidad	Evento			1	300.000	300.000
1.6	Base f; Stripper pad	Unidad	Evento			1	450.000	450.000
1.7	Stripper pad	Unidad	Evento			1	380.000	380.000
1.8	Gear; m1x25x7 owc	Unidad	Evento			1	700.000	700.000
1.9	Rubber pick-up roller	Unidad	Evento			2	780.000	1.560.000
1.10	Belt (Correas de desecho)	Unidad	Evento			5	680000	3.400.000
1.13	Mano de obra - sustituciones de repuestos)	Unidad	Evento			1	650.000	650.000
TOTAL:								10.990.000

Son Guaranies:	diez millones novecientos noventa mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y ser vicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

printec S.A. Ezequiel Ozorio Gestor Administrativo Ezequiel Ozorio	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA		
Proveedor **Firma, sello y fecha de Recepción**	**Elaborado**	**Administrador** **Contratos**	**Dirección** **Administrativa y Financiera**

200 Juegos 1x3 del 003.501 al 003.700

Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Con. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC